

Babahoyo, 14 de Agosto 2.017

Señorita

GERENTE GENERAL DE JAMONCE S. A.

Ciudad.-

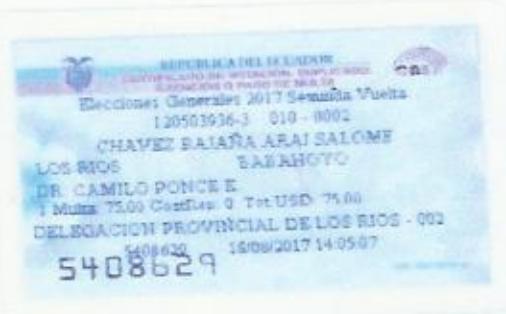
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, **SRTA. ARAI SALOMEN CHAVEZ BAJAÑA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1205039363, he procedido a ceder 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en el capital de la compañía **JAMONCE S. A.**, a favor del señor **JAIME ERNESTO CHAVEZ TERAN**, portador de la cédula de ciudadanía # 1200569455, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionario beneficiario, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.-

Atentamente,


SRTA. ARAI S. CHAVEZ BAJAÑA
CEDENTE


SR. JAIME E. CHAVEZ TERAN
CESIONARIO





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SALARIO MÍNIMO
ESTÁNDAR

CIUDADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Babahoyo, 14 de Agosto 2.017

Señorita

GERENTE GENERAL DE JAMONCE S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, **SRTA. ARAI SALOME CHAVEZ BAJAÑA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1205039363, he procedido a ceder 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en el capital de la compañía **JAMONCE S. A.**, a favor de la señora **TULITA DEL CARMEN ELIZABETH BAJAÑA VEGA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1200680609, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionaria beneficiaria, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.-

Atentamente,

SRTA. ARAI S. CHAVEZ BAJAÑA
CEDENTE

SRA. TULITA E. BAJAÑA VEGA
CESIONARIA





Babahoyo, 14 de Agosto 2.017

Señorita

GERENTE GENERAL DE JAMONCE S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, **SRA. ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1203674625, con la debida autorización de mi cónyuge señor John Abrahan Villegas Delgado, he procedido a ceder 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en el capital de la compañía **JAMONCE S. A.**, a favor de la señora **TULITA DEL CARMEN ELIZABETH BAJAÑA VEGA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1200680609, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionaria beneficiaria, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.-

Atentamente,



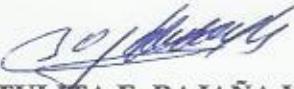
SRA. ANDREA P. CHAVEZ BAJAÑA

CEDENTE



SR. JOHN A. VILLEGAS DELGADO

CONYUGUE DE LA CEDENTE


SRA. TULITA E. BAJAÑA VEGA

CESIONARIA







Babahoyo, 14 de Agosto 2.017

Señorita

GERENTE GENERAL DE JAMONCE S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, SRA. ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA, portadora de la cédula de ciudadanía # 1203674625, con la debida autorización de mi cónyuge señor John Abrahan Villegas Delgado, he procedido a ceder 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en el capital de la compañía JAMONCE S. A., a favor del señor **CARLOS ENRIQUE ROSSIGNOLI CHAVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía # 1205903840, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionario beneficiario, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.-

Atentamente,

SRA. ANDREA P. CHAVEZ BAJAÑA

CEDENTE

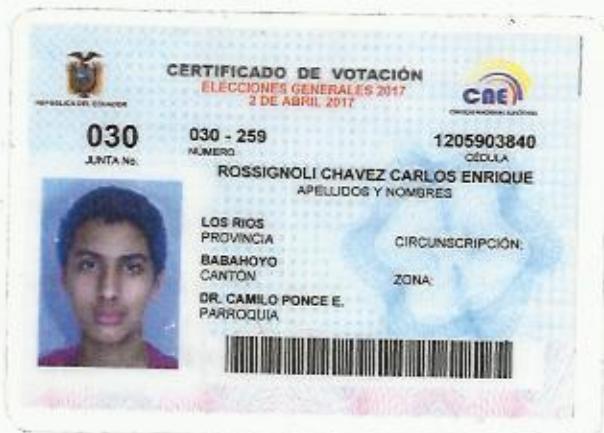
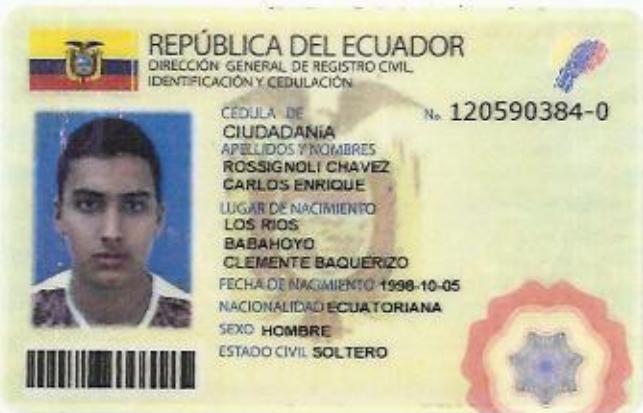
SR. JOHN A. VILLEGRAS DELGADO

CONYUGUE DE LA CEDENTE

Rossignoli
SR. CARLOS E. ROSSIGNOLI CHAVEZ
CESIONARIO







Babahoyo, 14 de Agosto 2.017

Señorita

GERENTE GENERAL DE JAMONCE S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, **SRA. ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1203674625, con la debida autorización de mi cónyuge señor John Abrahan Villegas Delgado, he procedido a ceder 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en el capital de la compañía **JAMONCE S. A.**, a favor de la señora **ARIANA LISETTE CHAVEZ BAJAÑA**, portadora de la cédula de ciudadanía # 1203674419, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionaria beneficiaria, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.-

Atentamente,

SRA. ANDREA P. CHAVEZ BAJAÑA

CEDENTE

SR. JOHN A. VILLEGRAS DELGADO

CONYUGUE DE LA CEDEnte

SRA. ARIANA L. CHAVEZ BAJAÑA

CESIONARIA





